



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 547 / 23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PROCESOS POR DEPENDENCIAS (FORMATOS ARI, AR2, Y DEC) CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS –MECIP:2015”.

Asunción, 19 de diciembre de 2023

VISTO:

El Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003; el Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota CGR N° 3343 de fecha 11 de julio de 2023, de la Contraloría General de la República; la Resolución PR / EJ N° 222/23 de fecha 03 de octubre de 2023, de la Presidencia; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0182/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la providencia de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 17.147/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “... **TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO”**”.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Nota CGR N° 3343 de fecha 11 de julio de 2023, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de que la institución implemente las medidas correctivas para regularizar las situaciones señaladas en los informes.

Que, por Resolución PR / EJ N° 222/23 de fecha 03 de octubre de 2023, se aprueba la actualización de la conformación del Equipo y Sub Equipos del MECIP, así como del Equipo Evaluador de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

Página 1 de 3


Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 547 / 23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PROCESOS POR DEPENDENCIAS (FORMATOS AR1, AR2, Y DEC) CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS –MECIP:2015”.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0182/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Gerencia General las Fichas de Identificación y Evaluación de Riesgos de los Procesos por Dependencia, correspondiente a la Unidad de Gestión y Control del MECIP dependiente de la Gerencia General, para su aprobación.

Que, obra en el expediente la providencia de la Gerencia General, por la que remite en fecha 12 de diciembre de 2023, el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Que, existe la necesidad de actualizar la Identificación y Evaluación de Riesgos Institucionales en Petróleos Paraguayos (PETROPAR), considerando las revisiones realizadas durante el segundo semestre del año 2023, con el fin de asegurar la implementación efectiva de los sistemas de control y evaluación en todas las dependencias de la Empresa, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015, y dar continuidad a los trabajos anteriormente iniciados.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece como funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** la Actualización de las Fichas de Identificación y Evaluación de Riesgos de los Procesos por Dependencia – Revisión 2023, correspondiente a Unidad de Gestión y Control del MECIP dependiente de la Gerencia General, que se detallan a continuación:

1. **FORMATO AR 1:** Planilla de Identificación, Calificación y Evaluación de Riesgos por Macroproceso, Proceso, Sub proceso y Actividades.
2. **FORMATO AR 2:** Ponderación, Priorización y Controles de Riesgos por Macroproceso, Proceso, Sub proceso y Actividades.
3. **FORMATO DEC:** Diseño y Efectividad de Controles por Macroproceso, Proceso, Sub proceso y Actividades.

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Página 2 de 3

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 547 / 23

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PROCESOS POR DEPENDENCIAS (FORMATOS AR1, AR2, Y DEC) CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS –MECIP:2015”.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la definición y elaboración de cada Ficha de Identificación y Evaluación de Riesgos de los Procesos por Dependencia aprobada, así como su revisión periódica y actualización según necesidad, es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, formalizados mediante aprobación de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Artículo 3º.- DISPONER que la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Benzo
Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA MECIP

MISIÓN “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”



Identificación y Evaluación de Riesgos por Macroproceso, Proceso, Sub proceso y Actividades.

AR 1

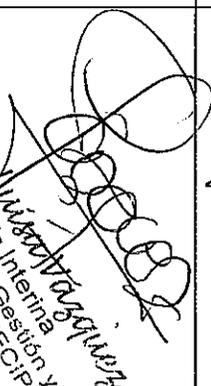
INSTITUCIÓN:	PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)												
COMPONENTE:	CONTROL DE PLANIFICACIÓN												
PRINCIPIO:	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS												
MACROPROCESO:	Gestión de Control y Evaluación												
PROCESO:	GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP												
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS													
Subproceso / Actividades -Código	Objetivo / Propósito (1)	Riesgos (2)			Descripción (3)	Agente Generador (4)	Causa Probable (5)	Efectos (6)	Probabilidad (7)	Impacto (8)	Calificación (9)	Evaluación (10)	Medidas de Respuesta (11)
		Operaciones Rutinarias	Operaciones NO Rutinarias	CORRUPCIÓN									
Sub proceso 1 MMS.3.1 - GESTIÓN DE DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MECIP	Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa la realización del autodiagnostico institucional, para la definición general de los niveles de implementación del Sistema de Control Interno.												
		Demora			Tardanza en el cumplimiento del trabajo.	Personas, entorno	Falta de informes necesarios para el desarrollo de los trabajos.	Interrupción del servicio	3	20	60	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir
		Inexactitud			Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desiguales	Entorno y personas	Falta de interés y compromiso de las personas para la presentación de datos necesarios para el diagnóstico.	Presentación de informes incompletos e inexactos.	2	20	40	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir
	Conflicto			Situación de desacuerdo u oposición constante entre personas en el desarrollo de las actividades.	Personas	Falta de comunicación efectiva entre las partes intervinientes en los trabajos.	Presentación de informes a destiempo, incompletos y/o inexactos.	2	20	40	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir	

[Handwritten signature]
C.P. *[Handwritten name]*
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de PETROPAR

[Handwritten signature]
Jefa Interina
Departamento de Diagnóstico e
Implementación MECIP
PETROPAR

[Handwritten signature]
Gerente General
PETROPAR

IDENTIFICACION DE RIESGOS							CALIFICACION Y EVALUACION DEL RIESGO					
Subproceso / Actividades -Código	Objetivo / Propósito (1)	Riesgos (2)		Descripción (3)	Agente Generador (4)	Causa Probable (5)	Efectos (6)	Probabilidad (7)	Impacto (8)	Calificación (9)	Evaluación (10)	Medidas de Respuesta (11)
		Operaciones Rutinarias	Operaciones NO Rutinarias									
Sub proceso 2 - MA 5.3.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP	Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa el mejoramiento y seguimiento de parámetros, criterios y acciones de control desarrollados para la implementación efectiva del Sistema de Control Interno.			Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	Entorno, personas, materiales.	El acceso a información equivocada de informes, los demás sectores involucrados administrativo de la Empresa.	Imprecisión de informes, conflictos de índole administrativo	2	20	40	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir
		Ausentismo		No asistir al trabajo	Persona	Licencia por salud, vacaciones, accidentes	Interrupción del servicio	3	20	60	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir
		Demora		Tardanza en el cumplimiento del trabajo.	Persona, entorno	Falta de documentos e informes que deben ser presentados por los diferentes sectores de la empresa.	Presentación de informes a destiempo a los organismos de control.	2	20	40	Grave - Importante	Evitar, prevenir riesgos, proteger institución, compartir
		Conflicto		Situación de desacuerdo u oposición constante entre personas en el desarrollo de las actividades.	Personas	Falta de comunicación efectiva entre las partes intervinientes en los trabajos.	Presentación de informes a destiempo, incompletos y/o inexactos.	2	20	44		
Elaborado por:		<p><i>Liliana Duarte</i> Jefa Interina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR</p>										
Revisado por:		<p><i>C.P. LILIANA VARGAS</i> Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR</p>										
Aprobado por:		<p><i>Lic. Wilkam Wilka</i> Gerente General PETROPAR</p>										
		<p>Fecha: 06/12/23</p> <p>Fecha: 11/12/23</p> <p>Fecha: 11/12/23</p>										

Subproceso / Actividades -Código	Objetivos (1)	Importancia Relativa por Nivel y/o proceso - IRN. (2)	Riesgos (3)	Relevancia Institucional del Riesgo - RI. (4)	Calificación del Riesgo - CR. (5)	Peso del Riesgo - PR. (6)	Orden de Prioridad (7)	CONTROLES DE RIESGOS POR PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES.	
								Prevención (8)	Mitigación (9)
Subproceso 2 - MA 5.3.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP	Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa el seguimiento y mejoramiento de parámetros, criterios y acciones de control desarrollados para la implementación efectiva del Sistema de Control Interno.	50	Inexactitud	10	40	20.000	4	Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-
			Ausentismo	15	60	45.000	1	Requerir el concurso de más funcionarios competentes para mejor distribución de tareas en la dependencia.	Capacitación en todas las tareas a cargo de la Unidad de Gestión y Control del MECIP.
			Demora	10	40	20.000	3	Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-
	Conflicto	10	40	20.000	5	Socialización y/o Capacitación programada sobre las Políticas de Control Interno vigentes.	Realizar reuniones de conciliación de aspectos en discusión.		
Elaborado por:	 Liliana Duarte Jefa Interna Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR							Fecha:	0 1 1 2 2 3
Revisado por:	 C.P. Wilfredo Quiroz Jefa Interna Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR							Fecha:	0 6 1 2 2 3
Aprobado por:	 Lic. William Viera Gerente General PETROPAR							Fecha:	1 1 1 2 2 3



DISEÑO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

DEC

INSTITUCIÓN:		PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)			REVISIÓN 7		ELEMENTO:		POLÍTICAS OPERACIONALES	
COMPONENTE:		CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN OPERACIONAL								
MACROPROCESO:		Gestión de Control y Evaluación			CÓDIGO:		MA 5		OBJETIVO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente íntegro, transparente, eficiente y eficaz.	
PROCESO:		GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP			CÓDIGO:		MA 5.3		OBJETIVO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.	
Subproceso / Actividades - Código	Riesgos (1)		CONTROLES DE RIESGOS POR PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES:	Mitigación (3)	Tipo de Control (4)	Eficacia (5)	Eficiencia (6)	Efectividad (7)	Criterio de Acción (8)	
	Operaciones Rutinarias	Operaciones NO Rutinarias								
Incumplimiento			Socialización y/o Capacitación programada sobre las Políticas de Control Interno vigentes.	-	Detectivo	0.57	0.5	0.82	Mantener / Implementar el control.	
Ausentismo			Requerir el concurso de más funcionarios competentes para mejor distribución de tareas en la dependencia.	Capacitación en todas las tareas a cargo de la Unidad de Gestión y Control del MECIP.	Preventivo	0.55	0.1	0.6	Mantener / Implementar el control.	
Demora			Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-	Preventivo	0.71	0.5	0.96	Mantener / Implementar el control.	
Inexactitud			Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-	Preventivo	0.71	0.3	0.86	Mantener / Implementar el control.	
Conflicto			Socialización y/o Capacitación programada sobre las Políticas de Control Interno vigentes.	Realizar reuniones de conciliación de aspectos en discusión.	Preventivo	0.71	0.5	0.96	Mantener / Implementar el control.	

U. P. *[Signature]*
Jefa Interna y
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

[Signature]
Jefa Interna
Departamento de Diagnóstico e
Implementación MECIP
PETROPAR

[Signature]
Lic. *[Name]*
Gerente General
PETROPAR

Subproceso / Actividades - Código	Riesgos (1)			CONTROLES DE RIESGOS POR PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES.				Tipo de Control (4)	Eficacia (5)	Eficiencia (6)	Efectividad (7)	Criterio de Acción (8)
	Operaciones Rutinas	Operaciones NO Rutinas	CORRUPCIÓN	Prevención (2)	Mitigación (3)							
Sub proceso 2 - MA 5.3.2 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP	Inexactitud			Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-		Preventivo	0,71	0,3	0,86	Mantener / Implementar el control.	
	Ausentismo			Requerir el concurso de más funcionarios competentes para mejor distribución de tareas en la dependencia.	Capacitación en todas las tareas a cargo de la Unidad de Gestión y Control del MECIP.		Preventivo	0,36	0,7	0,71	Replantear / Rediseñar el Control	
	Demora			Formalización de instructivos para el cumplimiento de las Políticas de Control Interno.	-		Preventivo	0,71	0,5	0,96	Mantener / Implementar el control.	
	Conflicto			Socialización y/o Capacitación programada sobre las Políticas de Control Interno vigentes.	Realizar reuniones de conciliación de aspectos en discusión.		Preventivo	0,71	0,5	0,96	Mantener / Implementar el control.	
Elaborado por:	<p><i>Liliana Duarte</i> Jefa Interina Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP PETROPAR</p>											
Revisado por:	<p><i>Luisa Vázquez</i> Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR</p>											
Aprobado por:	<p><i>Lic. WILKIN WILKA</i> Gerente General PETROPAR</p>											
	Fecha:										111223	
	Fecha:										061223	
	Fecha:										111223	